

Quito, 10 de mayo de 2021

Pronunciamento sobre la vacunación Covid 19 en Ecuador

1. En diciembre de 2020, la SESP se adhirió a la Federación Mundial de Asociaciones de Salud Pública, en la solicitud de suspensión temporal de derechos de propiedad intelectual a productos utilizados para enfrentar a la pandemia, entre ellos vacunas.
2. Frente al imperativo de cobertura universal de vacunación Covid-19 (pues nadie está protegido hasta que todos estemos protegidos) y el lento avance de la cobertura de inmunización en el mundo (a la fecha apenas el 4%) se han multiplicado voces, entre ellas de Estados Unidos y Rusia, a favor de restringir los derechos de propiedad intelectual de las vacunas mientras dure la pandemia, en tanto constituyen bien global común. Ello permitirá aumentar de manera significativa el volumen de producción de vacunas y reducir sus precios, permitiendo el acceso de muchos países actualmente marginados, entre ellos Ecuador.
3. Con estos antecedentes, y próximo al inicio de su periodo, exhortamos al presidente Lasso a revisar la antiética y vergonzosa posición del actual gobierno que, en febrero pasado, se opuso a la liberación de patentes, solicitada por más de 100 naciones. Uno más entre sus múltiples desaciertos en el manejo de la pandemia.
4. Siendo esencial la vacunación para superar la pandemia, y que su disponibilidad asegurada es condición sine qua non para lograr avances en Ecuador, la SESP vuelve a insistir que esta estrategia, enfocada en proteger a población de mayor vulnerabilidad, debe ir acompañada de una activa vigilancia epidemiológica comunitaria, con incremento sustantivo de pruebas PCR y antígenos, entre otras acciones, para disminuir la transmisión y aliviar la presión sobre los hospitales. El plan de vacunación debe ser implementado con plena participación social, especialmente de GADs y Academia, con la rectoría del MSP.
5. Ratificamos también nuestro pedido que las respuestas del nuevo gobierno frente a la pandemia se orienten a edificar el sistema nacional de salud, emprender en una profunda reingeniería institucional en salud, fortalecer la salud pública y construir participativamente el plan nacional de salud 2021-2030, en el marco de los planteamientos del Acuerdo Nacional por la Salud que, en su oportunidad, suscribieron delegados del gobierno electo.
6. Reiteramos, en tal contexto, y según nuestra carta de 13 de abril pasado, dirigida a los señores presidente y vicepresidente electos, nuestro compromiso de aporte técnico, apoyo institucional y experiencia de la Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública, núcleos provinciales y organizaciones del Acuerdo Nacional por la Salud, para el fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del MSP, y la materialización de las transformaciones que el país anhela en beneficio de la población, en especial de quienes más las necesitan.

Por la Directiva de la SESP



Dr. Fernando Sacoto A.
Presidente